

A Theoretical Approach to the Meanings of Mediation in Armed Conflicts

Sumario

Presentación, intervenciones de terceros como práctica de resolución pacífica de conflictos a lo largo de la historia, profesionalización e institucionalización de la mediación en la historia reciente, aproximación a los significados de la mediación, la mediación en conflictos armados, y el concepto de mediación del que parte la investigación sobre: Lecciones de construcción de paz de experiencias de mediación en el conflicto interno armado colombiano.

Resumen

Este artículo representa un primer insumo de la investigación mencionada y en curso. Contiene el abordaje teórico sobre los significados de la mediación, de los que parte el estudio en mención. No obstante, como es propio en la investigación para la paz y en la investigación en general, este marco conceptual podrá ratificarse o resignificarse a partir de los hallazgos del trabajo de campo y los análisis conclusivos de la investigación. Son diversos los cuestionamientos que plantea la investigación: ¿Cuáles son los alcances de la mediación en los conflictos armados? ¿Las experiencias participantes realizan prácticas de Mediación o intermediación en el conflicto en mención? ¿Qué aspectos facilitan u obstaculizan el ejercicio de la mediación en el conflicto referido? ¿Cuáles son las enseñanzas de construcción de paz que nos dejan las experiencias de mediación?

Palabras Claves: *Mediación, intermediación, conflicto armado, investigación para la paz, construcción de paz, y diplomacias ciudadanas.*

Abstract

This article represents a first input of an ongoing research. It contains a theoretical approach to the meanings of mediation, the starting point of study. However, as it is appropriate in peace research in particular and in research in general, this conceptual framework may be ratified or reinterpreted in the light of the findings of field work and conclusive research analyses. There are various questions in this research: What is the scope of mediation in armed conflicts? Do the participants' experiences perform practices of mediation or intermediation in the conflict referred? Which factors help and which hinder implementing the mediation in the conflict? Which lessons for peace building may be drawn from mediation experiences?

Keywords: *Mediation, conflict, peace research, peace building, and citizen diplomacy.*

Artículo: *Recibido Octubre 13 de 2010; aprobado Octubre 19 de 2010.*

Esperanza Hernández Delgado: *Doctorando en Paz, Conflictos y Democracias, Universidad de Granada, España, Magistra en Estudios Políticos Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá, Docente titular, grupo de investigación en Ciencia Política del Instituto de Estudios Políticos de la Universidad Autónoma de Bucaramanga –UNAB–, Colombia.*

Correo Electrónico: *ehernandez11@unab.edu.co*

Aproximación Teórica a los Significados de la Mediación en Conflictos Armados¹

Esperanza Hernández Delgado

“La vida no es esperar a que pase la tormenta, es aprender a bailar bajo la lluvia”.²

PRESENTACIÓN

La historia de la humanidad evidencia una estrecha relación entre condición humana, vida asociativa y conflictos, dado que a la primera le es propia la necesidad de relacionarse con otros, vivir en comunidad, asumir diversos conflictos que emergen de dicha convivencia, y buscar alternativas para la gestión, tratamiento, regulación y transformación de los mismos. Sólo en la imaginación es posible concebir a un ser humano asocial y sin conflictos.

Como una constante, en algunos contextos y momentos históricos se ha privilegiado la violencia como alternativa de gestión y resolución de los conflictos; aunque la historia de la paz nos ha mostrado que también existen abundantes evidencias de mecanismos no violentos y por ende alternativos, a los que los seres humanos y los colectivos que integran han acudido para resolver problemas o diferencias (Muñoz, Molina, 1998, p. 19 – 20; Lederach, 1998; Fisas, 1998). A su vez, cada vez pareciera más claro y comúnmente aceptado que el carácter inevitable de los conflictos no implica la resolución violenta de los mismos, y se ha generado también una mirada positiva de los conflictos, al ser concebidos como oportunidades para transformar realidades, avanzar en los procesos de cambio, y profundizar relaciones (Fisas, 2004, p. 48; Muñoz, 1991).

Cada momento histórico tiene sus propios conflictos, aunque la humanidad asume en forma permanente el reto de buscar y encontrar sistemas, métodos y técnicas de conducción y resolución de dichos conflictos, que no impliquen costos para las partes involucradas o que estos sean menores, y que a su vez sean ágiles y eficaces.

En la historia reciente se logró avanzar en la superación de la guerra fría, pero a su vez, han surgido nuevos retos para la humanidad: el crecimiento de población en el mundo³, la globalización, el incremento de nacionalismos, los conflictos étnicos al interior de algunos Estados, la galopante destrucción de los recursos naturales, el consumismo, los avances de la biotecnología que son generadores de nuevos conflictos, nuevos paradigmas y contradicciones, la prolongación de conflictos armados internos e internacionales, el incremento de la pobreza y los autoritarismos, entre otros (Deklerck, Depuydt, 2001).

1 Este documento fue presentado el 12 de julio del 2010 en el comité de acompañamiento a la investigación para la paz sobre: “Lecciones de Construcción de paz de experiencias de mediación en el conflicto armado”, que hace parte del proyecto EIDHR2009 226-689: Fortalecimiento de comunidades e iniciativas de paz desde la base en Colombia, apoyado por la Delegación de la Unión Europea. En esta investigación participaron Pensamiento y Acción Social –PAS-, la Diócesis de Quibdó y la Fundación para la Cultura y el Desarrollo- FUCUDE y Universidad Autónoma de Bucaramanga - UNAB-

2 Expresión del cantautor Joaquín Sabina.

3 A comienzos del siglo XIX la población mundial ascendía a 900 millones, a comienzos del siglo XX alcanzaba a 1.800 millones, a mediados de dicha centuria llegaba a 3.000 millones y en el 2000 a más de 6 millones.

En similar sentido expresa Federico Mayor Zaragoza: “Las amenazas más graves a la paz y al porvenir de la humanidad han cambiado de signo en los últimos años. Si durante la guerra fría vivimos en un mundo bipolar que se vio en ocasiones al borde del holocausto atómico, tras la caída del Muro de Berlín y la desaparición de la Unión Soviética estamos confrontados a otras fuerzas que habían permanecido ocultas (...) La violencia que pone en peligro el futuro asume ahora diversas formas: es la opresión y la tiranía que padecen muchos pueblos, la explotación y la miseria de los menos favorecidos, la exclusión y la intolerancia que aumentan, incluso en las sociedades más opulentas” (Fisas, 1998, p. 9).

Estas realidades han tornado urgente en esta incipiente centuria, la creación de nuevas teorías de conflictos que tengan en cuenta no sólo el positivismo lógico, sino el contexto, la interacción, la cultura, el poder y el discurso entre otras (Suarez, 1996, p. 17). También la generación e implementación de una cultura y una práctica de gestión o tratamiento pacífico de los conflictos, que considere tanto el cese al fuego y los acuerdos de paz, como los efectos invisibles de las violencias, representados en el odio, el deseo de venganza, el trauma de los perdedores, y el poder que el triunfo otorga a los vencedores (Galtung, 1998, p. 13). En igual forma, que genere convivencia pacífica, que transforme la realidad, y que permita la participación de los involucrados en los conflictos en la búsqueda de soluciones. Es en este contexto donde ubicamos la mediación y la teoría sobre la mediación.

La Intervención de Terceros como Práctica de Resolución Pacífica de Conflictos a lo Largo de la Historia

Desde mediados del siglo XX la investigación para la paz ha recogido y hecho visibles, distintas intervenciones de terceros para la resolución pacífica de conflictos a lo largo de la historia, evidenciando que han existido siempre, en un continuum que va de lo más informal a lo formal (Suarez, 1996; Folberg y Taylor, 1984; Lederach, 1985; Monroy, 1997; Fisas, 1998). Ellas encuentran su origen en culturas de pueblos ancestrales, políticas públicas, normativas jurídicas, posturas filosóficas, mandatos religiosos y necesidades apremiantes. Se identifican dentro de las mismas:

Los “consejos del pueblo” en Sri Lanka, en el año 425 antes de Cristo. Estos consejos estaban integrados por los más ancianos, quienes

escuchaban las quejas y resolvían conflictos entre vecinos. En la historia reciente de este país, en 1988, se establecieron centros de mediación (Monroy, 1997).

En la antigüedad de Roma y Grecia, las normas que adoptaron la conciliación. La *Ley de las XII tablas* impuso la obligación de conciliar un pleito o una diferencia antes de acudir a juicio, y reconoció el carácter obligatorio de la decisión adoptada por las partes en conflicto cuando acudían a conciliar (Monroy, 1997). A su vez, Cicerón recomendaba, refiriéndose a *la transacción*, la conveniencia de que los litigantes logaran acuerdos, incluso sacrificando algo de su propio derecho, antes que ir a un juicio. Monroy también menciona que según Suetonio, la columna reconocida como monumento en memoria de Cesar, fue depositaria de sacrificios ofrecidos por el pueblo, consistentes muchas veces en la decisión de transigir sus controversias

En la antigua China la mediación representaba el principal mecanismo para solucionar diferencias. Confucio afirmaba que la mejor forma de preservar la armonía natural en las relaciones humanas y resolver disputas era mediante la persuasión moral y los acuerdos, y no mediante la fuerza y la coacción (Folberg, Taylor, 1984).

La conciliación y la mediación han sido tradicionales en las costumbres japonesas. En el Japón las normas legales que adoptan la conciliación fueron expedidas antes de la segunda guerra mundial. Algunas fuentes señalan que en la actualidad, en Japón, con aproximadamente 127'560.000 de habitantes, se registran sólo 15.000 abogados frente a 10 millones de mediadores (Aisenso, 1994).

En Portugal los avenidores que equivalían a jueces de paz y la obligatoriedad de la conciliación antes de formular un pleito. En 1139, esto es, siglo XII, surgió la conciliación en el derecho portugués, y en el “Código Manuelino” de 1521, se adoptó la obligatoriedad de conciliar antes de la presentación de una demanda (Monroy, 1997).

En Guatemala, durante la colonia española rigió la Constitución Política de la Monarquía Española de 1812, que consagró que los alcaldes de cada pueblo ejercían la función de conciliadores frente a conflictos civiles. A su vez estableció que no podría intentarse ningún pleito ante un tribunal sin que se probara que se había intentado la conciliación.



En España se identifican diversos mecanismos alternativos de resolución de conflictos, como el de “amigable composición”, la conciliación, los movimientos colectivos campesinos de 1936 y el consejo arbitral de Alcora (Lederach, 1985).

*En 1788 se registró en España una instrucción dirigida a los corregidores en la que se les ordenó que evitaran a toda costa los pleitos, procurando la avenencia de las disputas mediante la *amigable composición*. A su vez, la *conciliación* como medida general, encontró su origen en la Constitución Nacional de 1812 y la ley de 1821 (Monroy, 1997). En ellas se dispuso que los alcaldes presidieran los procesos de conciliación, considerados como requisito indispensables para poder iniciar un juicio.*

En la ley de Fuero Juzgo se habla de mandaderos de paz y avenidores, que eran funcionarios nombrados esporádicamente por el rey para resolver ciertos pleitos. A su vez, la ley de Partidas regulaba la institución de los avenidores o amigables componedores. La amigable composición era un juicio en el que las partes elegían los jueces que habrían de resolver su litigio.

Los movimientos colectivos campesinos surgieron con la guerra civil española de 1936 y consistían en formas organizativas comunitarias para atender la necesidad alimentaria y de trabajo. Permitían planificar el trabajo comunitario y muchas veces la construcción de escuelas, centros de cultura y su propio sistema económico (Lederach, 1985). En ellos la toma de decisiones era democrática y se adoptaba en la asamblea comunitaria, que a su vez designaba un consejo administrativo que coordinaba. La decisión de las disputas era competencia de la asamblea comunitaria (Lederach, 1985).

En México, se idéntica el proceso jurídico de Oaxaca como un mecanismo alternativo de solución de conflictos que combinaba elementos de la cultura indígena y la castellana (Lederach, 1985). El proceso se desarrollaba en torno de la competencia de tres autoridades: el presidente, el alcalde y el síndico. El presidente considerado como el padre del pueblo sólo desempeñaba funciones administrativas, resolvía conflictos de familia y de fácil arreglo; el alcalde resolvía los casos más complicados y los que el presidente no ha podido solucionar; y el síndico asumía los casos criminales respecto de los que debía dictar una sentencia.

Como estos cargos eran tan importantes, había reglas especiales para la elección de los

mismos. El proceso comenzaba con la elección popular de tres hombres casados mayores de 21 años, postulados más que por su prestigio moral o económico, por su experiencia y capacidad para buscar el equilibrio. La concepción de justicia no consistía en el “ojo por ojo”, sino en el restablecimiento de las relaciones. Los elegidos desempeñaban el cargo por 1 año, según Lederach, durante el proceso, generalmente las partes participaban e interactuaban, negociando entre ellas con la ayuda del presidente a fin de llegar a un acuerdo. En otros casos, cuando la negociación no era posible el funcionario tomaba una decisión que era obligatoriamente aceptada.

En algunos países del África, en forma ancestral, han sido las asambleas o juntas de vecindarios el mecanismo informal para resolver los conflictos (Folberg, Taylor, 1999). Cualquier disputante convocaba la asamblea o junta y en ellas, personas respetadas o de autoridad mediaban para ayudar a resolver los conflictos en forma cooperativa. El éxito de las asambleas se debía a los extensos vínculos que existían entre las comunidades africanas. En igual forma, se ha adoptado la conciliación como requisito previo a las instancias judiciales.

En forma tradicional y en desarrollo de sus mandatos religiosos, algunos representantes de las Iglesias y los templos han desempeñado una labor de mediación en conflictos familiares, comunitarios, e incluso armados. Principalmente desde las parroquias en el caso de la Iglesia católica y desde los consejos de rabinos en el caso de los judíos (Folberg, Taylor, 1999).

En Colombia, comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinas han adoptado desde sus culturas y necesidades propias, diversos mecanismos de mediación de conflictos (Hernández, 2004).

Pueblos indígenas como el Nasa en el Cauca, en forma ancestral han asignado a sus Thewalas o médicos espirituales la resolución de problemas y dificultades, o a sus autoridades tradicionales como los gobernadores y consejeros. Este pueblo se orienta por el principio del equilibrio y la armonía y conciben el conflicto como la ruptura de los mismos, por lo que buscan resolverlo desde ritos como la armonización y el refrescamiento, el diálogo y el consejo. A su vez, el Pueblo Wayú resuelve conflictos desde la institución ancestral del “palabrero” que se desempeña como un mediador.

Los pueblos afrodescendientes, en forma ancestral han resuelto sus conflictos mediante el consejo de los ancianos y recientemente desde

sus consejos comunitarios locales, zonales y mayores, y sus reglamentos internos. A su vez, algunas *comunidades campesinas* han intervenido en el conflicto interno armado, para buscar acuerdos humanitarios con los actores del mismo, en procura de la defensa de la vida, el territorio, la autonomía, el derecho a la paz, y la disminución de la intensidad del mismo, entre otras.

Seguramente pueden ser muchos más de los aquí señalados, los mecanismos alternativos de conducción y resolución pacífica de conflictos adoptados en el mundo, bien desde sistemas informales o formales, pero ellos han permanecido generalmente invisibles. Quizás ello se deba a contextos donde han predominado lógicas que asignan una mayor importancia a la resolución violenta o litigiosa de los conflictos, o tal vez, porque quienes los han generado y aplicado son comunidades cerradas a la mirada externa, o porque son aún insuficientes los esfuerzos de la investigación para la paz orientados a recogerlos y hacerlos visibles.

Profesionalización e Institucionalización de la Mediación en La Historia Reciente

La mediación y otros mecanismos alternativos de resolución pacífica de conflictos se han ido generalizando y profesionalizando en la historia reciente de la humanidad, muy especialmente en EEUU, Inglaterra y Francia, y con mayor énfasis en las décadas de los setenta y los ochenta del siglo XX (Fisas, 1998; Suares, 1996). No obstante, debe tenerse en cuenta que el abordaje de los conflictos requiere siempre de altas dosis de humildad, dado que no existe al respecto, verdades absolutas o formulas mágicas, replicables en todos los contextos, que han sido muchos los fracasos, que los imprevistos siempre están a la orden del día, y que los académicos pueden analizar o iluminar muy bien los conflictos, pero son las partes involucradas en los mismos las que pueden finalmente resolverlos (Fisas, 1998; Lederach, 2008).

Mirada cronológica de profesionalización e institucionalización de los mecanismos alternativos de resolución pacífica de los conflictos

Un aspecto fundamental que contribuyó a la profesionalización e institucionalización de los mecanismos en mención se remonta a *la década*

de 1930, cuando el ruso Sorokin fundó el *Departamento de Sociología en la Universidad de Harvard* y estudió las guerras de los últimos siglos (Fisas, 2004, p. 47). También, los estudios sobre la guerra que surgieron en *la década de los 40*, como el del meteorólogo británico Lejía Richarson, cuáquero, quien estudió las causas de la guerra y creó un modelo matemático sobre el rearme. En igual forma, Quince Wright, profesor de Ciencia Política de la Universidad de Chicago, publicó su monumental estudio sobre la guerra: "A study of war", en el que se percibe una visión multidisciplinar sobre el tema (p. 48).

En la década de 1950, justo después de la segunda guerra mundial, una de las figuras más emblemáticas de aquella época fue el economista norteamericano Kennet Boulding, cuáquero, impulsor en 1955, junto con el psicólogo Anatol Rapoport, de la revista *Journal of Conflict Resolution*, y creador años después, del Centro para la Investigación y la Resolución de Conflictos. *A Boulding se le debe el concepto de "poder integrativo", asociado a persuasión y transformación de los problemas a largo plazo. A su vez, su esposa Elise Boulding, representa una de las voces más orientadoras en el pensamiento sobre la paz, dados sus aportes en el desarrollo de la cultura y la educación para la paz, específicamente en lo relacionado con el potencial de la sociedad civil, las posibilidades de una cultura cívica global, el uso de la imaginación social, la reforma de las instituciones internacionales, y los talleres para imaginar el futuro deseado* (Fisas, 2004).

En la década de los 60 se destacan las aportaciones del australiano John Burton, quien sustentó la tesis de que el conflicto forma parte de la naturaleza humana, y la necesidad de desarrollar la "prevención" (o capacitación) para abordarlo. *También en esta década se desarrolló la teoría de la negociación, como aplicación de la teoría de los juegos a la negociación internacional* (Fisas, 2004, p. 49). *Thomas Schelling, fue uno de los animadores de esta teoría, y defendió siempre la tesis de que el conflicto es un fenómeno muy complejo en el que el antagonismo y la cooperación aparecen íntimamente unidos.* El mérito de este autor ha residido en que procura evitar soluciones extremas, centrándose en situaciones de juego de negociación o juego de motivación mixta, en las que hay tanto elementos de conflicto como de dependencia (Fisas, 2004).

En 1964 Johan Galtung fundó el Instituto de Investigación sobre la Paz de Oslo PRIO y la



revista *Journal of Peace Research*. A Galtung se le reconoce su aporte con categorías tan importantes como violencia directa y violencia estructural, centro y periferia, paz positiva y paz negativa, y la distinción entre *peacekeeping*, *peacemaking* y *peacebuilding* en 1975, la cual fue adoptada 18 años después por Naciones Unidas (Fisas, 2004).

En 1968 Herman Schmid propuso en un artículo publicado en este año, que la investigación debía explicar no sólo cómo se controlan los conflictos, sino también, cómo se manifiestan los conflictos latentes; cómo se produce la integración y también como se polarizan los conflictos en un grado tan elevado (Fisas, 2004).

Se incluye también dentro de las aportaciones de esta década, los talleres de resolución de problemas del psicólogo Herbert Kelman. En ellos se contaba con la participación de actores involucrados en diversos conflictos armados (Fisas, 2004, p. 50). Con los años, estos talleres se convirtieron en talleres de prenegociación o de postnegociación, dedicados a formar a actores influyentes y no sólo a los líderes, para asumir con mayor responsabilidad y garantías de éxito las respectivas etapas. En estos talleres se escuchan las necesidades y ansiedades de los demás, se clarifican los objetivos de cada cual y se exploran conjuntamente los caminos que permiten que todos ganen y nadie pierda. Estos talleres también son denominados como: “talleres de facilitación de diálogos”, “talleres de consultas a terceros”, “talleres de promoción de procesos”.

En las décadas de los 70 y los 80, se registra un gran desarrollo en el tema de la resolución de conflictos (Fisas, 2004; Suares, 1996). Este encuentra su origen en el interés por analizar las crisis internacionales, los conflictos internos, los conflictos sociales, los procesos de mediación, y la acción no violenta entre otros.

En forma específica, a mediados de la década de los setenta, en los Estados Unidos, surge la Mediación como institución alternativa de resolución de conflictos, logra un rápido desarrollo, se incorpora posteriormente al sistema legal, y en algunos Estados se adopta como requisito obligatorio y anterior a la iniciación de un proceso jurídico (Suares, 1996, p. 47). A finales de la década en mención, comienza a generarse la institucionalización de la Mediación en Inglaterra, surgiendo como un ejercicio privado de abogados independientes, y luego hizo tránsito al ámbito público (Suares, 1996). A su vez, a comienzos de la década de los ochenta hizo

presencia en Francia, específicamente en el ámbito público, desde donde hizo tránsito al ámbito privado.

Se destacan también en estas décadas, los aportes de Gene Sharp, quien estudió y sistematizó las acciones no violentas de inspiración gandhiana, cuáquera y menonita; y los de Galtung y Adam Curle, quienes presentaron el paradigma de la transformación de los conflictos, enfatizando en la importancia de considerar las raíces profundas del conflicto, las percepciones, los valores y las actitudes de los actores (Fisas, 2004).

A partir de sus experiencias en Pakistán y algunos países africanos, *Adam Curle relaciono la resolución de los conflictos con el cambio social y estructural*, y soportado en su definición de la paz como desarrollo humano. A su vez, este analista ha sido pionero en diplomacia ciudadana o diplomacia de track II, dando paso a intervenciones de terceros no oficiales (Fisas, 2004).

En la década de los 80, John Burton y Edgard Azar trabajaron juntos en la Universidad de Maryland, desarrollando el concepto de “conflicto social prolongado” (Fisas, 2004, p.51). Azar ha divulgado el concepto de “conflicto resistente” para referirse a aquellos que perduran durante mucho tiempo y que se resisten a la mayoría de los intentos de resolución.

También tienen un reconocimiento internacional las aportaciones de Christofer Mitchell, en particular su énfasis en “la naturaleza triangular de los conflictos” (el triángulo ABC) y la importancia de identificar las interrelaciones entre las situaciones sociales, políticas y económicas, las actitudes individuales y colectivas, y los comportamientos específicos (Fisas, 2004).

En la década de los 90 se ha consolidado el paradigma de la “transformación de conflictos”, impulsado por John Paul Lederach (Fisas, 2004, p. 52). Se considera que requiere una mirada a más largo plazo y considera tanto la dimensión estructural como la relacional y la cultural. Implica generar capacidades constructivas, de cambio social y reducción de los motivos que producen los conflictos. Enfatiza también en las capacidades de la gente cuando usan sus propios mecanismos culturales para resolver los conflictos (Fisas, 2004.)

En Colombia, desde la década de los ochenta, se comenzaron a expedir normas que tenían la finalidad de regular procesos de negociaciones de

paz con grupos armados y de reinserción; y en la década de los noventa, a partir de hallazgos de investigación para la paz, se comenzaron a visibilizar intervenciones de pueblos, comunidades, y distintos sectores poblacionales, que podrían enmarcarse como ejercicios de mediación o intermediación en el conflicto interno armado (Hernandez & Salazar, 1999; y Hernandez, 2004).

A finales de la década de los ochenta, y principalmente durante la de los 90 se han adoptado algunos mecanismos alternativos de resolución de conflictos, como el arbitraje y la conciliación, estando referidos a procesos judiciales.

Debe destacarse que son muy incipientes los esfuerzos investigativos en Colombia, orientados a la identificación de mecanismos no violentos y alternativos de conducción y resolución de conflictos. Con relación a la mediación, ellos se han centrado en los alcances de este mecanismo frente a conflictos en el ámbito escolar, familiar y comunitario; pero hasta la fecha no se han orientado hacia su impacto en el conflicto interno armado de este país.

Aproximación a los Significados de la Mediación

Son diversos los significados atribuidos a la *mediación*, y hasta el momento no existe una definición universalmente aceptada sobre esta categoría analítica. La mayoría de ellos coinciden al considerarla como una técnica de gestión, conducción, transformación y resolución de conflictos (Lederach, 1985; Soares, 1996; Smart, Mayer, 1989; Diez y Tapia 1999); otros, desde una mirada más amplia, la identifican como mecanismo de construcción de paz (Fisas, 1998; Fisas, 2004; Lederach, 2008; Deklerck, Depuydt, 2001); y una menor tendencia la considera como una nueva filosofía (Deklerck, Depuydt, 2001). Claro, ninguna consideración de las mencionadas tiene que ser excluyente de las otras.

La mediación no es sólo una construcción teórica, es al mismo tiempo una práctica, una respuesta espontánea. Ella puede encontrar su origen en las cosmovisiones de pueblos ancestrales, políticas públicas, normativa jurídica, necesidades apremiantes impuestas por las violencias y los nuevos desafíos. A su vez, representa el síntoma de cambios sociales profundos. Desde la perspectiva histórica, la mediación es un fenómeno que se repite.

Se agrega a lo mencionado, que la mediación puede restablecer vínculos y romper círculos viciosos de violencia y conflicto (Ibíd.). Las partes involucradas pueden ver los conflictos desde otra perspectiva que no sólo es útil a su presente sino a su futuro, y favorece una “cultura de vinculación” en su significación de reparación, restablecimiento y reforzamiento de vínculos consigo mismo, con el prójimo, con el entorno material, social y ecológico (Ibíd.).

La mediación es conocida como “la tercera vía” en la solución de conflictos, ya que en ella las partes en conflicto se encuentran a través de un mediador quien les ayuda a comunicarse para que puedan encontrar una solución mutuamente satisfactoria.

Se destaca que la mediación es considerada como la más exitosa de las técnicas alternativas de resolución de conflictos (Krenssel, Pruit, 1989; Soares, 1996). Esta afirmación se soporta en diversos hechos: se ha extendido su aplicación a conflictos de ámbitos privados y públicos, desde la familia y la escuela hasta los conflictos armados (Martinez, 1999); hallazgos de investigaciones han evidenciado que 80% de los conflictos sometidos a mediación terminan mediante acuerdo (Krenssel, Pruit, 1989); y por su naturaleza misma, dado que posibilita la participación de las partes involucradas en el conflicto en la búsqueda de soluciones, otorgándoles voz, y permitiéndoles reconocerse, legitimando así su actuación y las decisiones que adoptan.

Algunas definiciones de mediación.

Como había afirmado anteriormente, el concepto de la mediación no es unívoco y por el contrario existen muchas definiciones en torno de su significado. Miremos algunas de ellas:

En términos generales, la mediación puede ser comprendida como: “intervención de personas o instituciones en un conflicto para facilitar la búsqueda de soluciones mediante el diálogo” (López, 2004). Otras definiciones enfatizan no sólo en la intervención de un tercero, sino en el perfil del mismo y en sus competencias como mediador:

“La mediación es la intervención de una *tercera parte imparcial y neutral*, que no tiene el poder de tomar decisiones, en una disputa o negociación, para ayudarles a las partes contendientes a alcanzar un acuerdo mutuamente



aceptable sobre los temas en disputa. La mediación en un proceso voluntario” (Smart, Mayer, 1989).

“Cuando un tercero, preferiblemente *imparcial y neutral*, facilita un proceso que posibilita la resolución de un pleito, entre dos o más personas. Siempre es un proceso voluntario, es decir, los querellados por su propia voluntad deciden probarlo y aceptan al tercero en el papel de mediador” (Lederach, 1985).

“La mediación es la intervención de un *tercero aceptable, imparcial y neutral*, carente de poder de decisión, en una disputa o negociación, con el fin de ayudar a las partes en conflicto a llegar voluntariamente a un acuerdo propio y mutuamente aceptable alrededor de los puntos en disputa” (Moore, 1999).

En otras definiciones, el eje articulador de las mismas está representado por la finalidad de la intervención del mediador, tal como se evidencia en las que se relacionan a continuación:

“La mediación es una intervención en el conflicto por un agente que no es parte de la controversia, con el objetivo de ayudar a las partes a resolver pacíficamente su conflicto a través de la negociación y el compromiso” (Assefa, 1999).

“Cuando las partes en conflicto no están en condiciones de negociar directamente, pero tienen real voluntad de superar la situación en que se encuentran, suelen buscar a una persona o a una institución para que les ayude a conseguir un acuerdo satisfactorio. La mediación, por tanto, no ha de ser impuesta por terceros, sino que siempre ha de ser aceptada libremente por las partes en conflicto” (Fisas, 2004).

“La mediación es una extensión del proceso negociador que busca una cooperación entre las partes para obtener, en la medida de lo posible, un resultado donde todos ganan y nadie pierde, y lo hace mediante unas técnicas que permiten abrir el proceso a nuevos planteamientos, a nuevas formas de encarar los temas, con la activa

participación de las partes” (Moore, 1995).

A su vez, otras nociones de la mediación destacan el método empleado por este mecanismo de conducción pacífica de los conflictos:

“La mediación, en sentido técnico, es una forma de resolución de conflictos que consiste básicamente en la búsqueda de un acuerdo mediante el diálogo, con el auxilio de un tercero imparcial” (Martinez, 1999).

“La mediación es una alternativa a la violencia, la auto – ayuda o el litigio, que difiere de los procesos de conciliación, negociación y arbitraje. Es posible definirla como el proceso en el cual los participantes, con la asistencia de una persona o personas neutrales, aíslan sistemáticamente los problemas en disputa con el objeto de encontrar opciones, considerar alternativas y llegar a un acuerdo que se ajuste a sus necesidades” (Floberg, Taylor, 1999).

“En gran parte de los procesos negociadores resulta imprescindible la figura de un intermediario, normalmente una persona u organización, que es aceptada por todas las partes y que actúa en forma imparcial y neutra, y que les ayuda a superar sus diferencias y a encontrar los suficientes puntos comunes o nuevas perspectivas que permitan avanzar hacia la consecución de compromisos y acuerdos satisfactorios” (Fisas, 1998).

Principales características de la mediación

Las distintas definiciones de la mediación evidencian sus características más relevantes:

La mediación y todo lo que acontece con ella *no se producen en un vacío social, sino en contextos de cambios sociales.*

La mediación *encuentra su razón de ser en el conflicto.*

La mediación es considerada como un *recurso práctico para resolver conflictos entre individuos y grupos más o menos reducidos*, y sólo en contadas ocasiones se utiliza en conflictos políticos.

La mediación es voluntaria y confidencial.

Es el instrumento más tradicional de resolución de conflictos.

Es un mecanismo muy exitoso de resolución de conflictos, que ha hecho presencia en conflictos generados en diferentes escenarios de la vida humana: la familia, la escuela, la comunidad, la empresa, y que incluso ha trascendido a conflictos armados.

Es una intervención no coercitiva y no obligatoria.

Es un ámbito evolutivo y en permanente transformación del que se ocupa de manera preferencial la investigación para la paz.

“Es por encima de todo, un ejercicio de comunicación que persigue reconciliar los intereses de las partes en disputa, ayudándolas a encontrar una salida, pero sin imponerles desde fuera la solución” (Fisas, 2004).

Está más relacionada con el presente y el futuro que con el pasado (Fisas, 1998).

Interviene más en la conducta de los actores que sobre la estructura del conflicto, ya que los cambios en esta estructura dependen más de los acuerdos que se logren con la mediación (Fisas, 1998).

Requiere del concurso y la participación de las partes involucradas en el conflicto (Fisas, 1998).

Es muy eficaz frente a conflictos interpersonales o de pequeña escala, pero sus alcances son más limitados cuando se trata de conflictos internacionales o conflictos armados.

La labor del tercero mediador se centra en reconciliar los intereses de las partes involucradas en el conflicto, buscar el equilibrio de poder que permita avanzar, ayudar a las partes a analizar sus intereses y necesidades, su presente y su futuro, y a negociar el intercambio de propuestas mutuamente satisfactorias (Fisas, 1998, p. 206).

El mediador selecciona los temas que pueden ser objeto de negociación, presta sus buenos oficios, se convierte en puente de comunicación entre las partes, contextualiza y recontextualiza el conflicto, sugiere nuevas opciones, facilita recursos para el arreglo, ayuda a crear el equilibrio de poder entre las partes, construye confianzas y credibilidad, promueve la reconciliación, ayuda a que se cumplan los acuerdos.

La mediación se soporta en dos importantes ejes: *el contexto*, relacionado con la naturaleza del conflicto, las partes involucradas, las

disputas y el mediador; y *el proceso de mediación*, que tiene que ver con las estrategias implementadas por quien conduce la mediación.

El tercero facilita pero no impone el resultado.

La imparcialidad no puede negar la empatía ni generar distancias.

Debe reivindicar la honestidad.

Debe desarrollar el sentido de la responsabilidad.

Mediación en los Conflictos Armados: Significados, Características y Roles

Abordar el estudio de los conflictos armados, explorarlos, analizarlos, y más aún, intervenir en su gestión, transformación o resolución, requiere una labor prudente, perseverante, flexible, y esencialmente humilde (Fisas, 2004; Lederach, 2008).

Es necesario tener en cuenta la diversidad que ofrecen los conflictos armados, la especificidad de cada uno de ellos, su carácter cambiante, y la complejidad y la incertidumbre que rodea su tratamiento, transformación o resolución. Estos factores impiden concebir fórmulas magistrales y universales para su adecuado tratamiento (Fisas, 2004; Lederach, 2008).

Además, son diversas las intencionalidades al abordar este tipo de conflictos: identificar sus raíces de fondo, cambiar las relaciones de los actores en conflicto, procurar que el proceso permita la búsqueda conjunta de la solución, buscar la satisfacción de las necesidades de los actores, diferenciar respecto de sus actores, sus posturas de sus intereses más íntimos, aplicar mecanismos de resolución de conflictos o descubrir otros nuevos (Fisas, 2004, p. 52).

Son a su vez distintas las formas de intervención en los conflictos armados: actuar preventivamente sobre las causas generadoras de los mismos o hacerlo en forma reactiva, actuar por iniciativa propia o hacerlo por presión externa, y buscar seguridad mediante la cooperación, el diálogo y la justicia, o a través de la fuerza, el rearme, o la militarización (Ibíd., 39). Todo ello tiene que ver con las distintas miradas que se tengan sobre los conflictos de esta naturaleza y la coherencia entre los fines que se persiguen y los medios que se emplean para la consecución de los mismos.

Los aspectos señalados son relevantes en general para la teoría y práctica de conducción de conflictos, y de manera especial frente a la mediación en los conflictos armados, dado que



complejizan su ámbito de aplicación y sus alcances. Por este motivo, diversos analistas coinciden en que no es posible aplicar el proceso y las estrategias de la mediación empleada en conflictos domésticos a la mediación que requiere los conflictos armados (Suarez, 1996; Martinez, 1999; Fisas, 2004).

La Mediación en conflictos armados es más compleja, el proceso de intervención requiere de una mayor duración, son diversas las motivaciones de las de las partes en conflicto, son múltiples las actividades que deben desarrollar los terceros mediadores, y el resultado de esta intervención no depende sólo de las capacidades y habilidades de los mediadores, sino del concurso de distintos actores y coyunturas favorables (Fisas, 1998). Al respecto, todo parece indicar que no es suficiente analizar adecuadamente un conflicto armado, puesto que su gestión requiere del concurso de actores distintos del mediador y de otros factores. Es necesario tener en cuenta, como señala Christofer Mitchell, que “los académicos pueden iluminar un conflicto, pero solo las partes involucradas pueden resolverlo finalmente” (Mitchell, Banks, 1996, p. 6).

Respecto de las intervenciones de terceros en conflictos armados, algunos académicos han establecido una distinción entre mediación e intermediación (Valenzuela, Bercovitch, 1992). Al respecto señalan que sólo puede hablarse de mediación cuando un tercero participa en un proceso de negociación directa entre las partes. A su juicio, las actividades que anteceden a la negociación cara a cara entre dos o más actores en conflicto, o incluso las posteriores al acuerdo, se ubican dentro de la categoría más amplia de intermediación. Esta postura se sustenta en la comprensión de la mediación esencialmente como negociación con la inclusión de un tercero conocedor, y como extensión de un proceso de negociación (Valenzuela, Bercovitch, 1992).

En distinta sintonía, otros académicos han asumido una postura más amplia, que cada vez alcanza una mayor acogida (Mitchell C, 1981; Assefa, 1999; Fisas V, 1998; Lederach J.P, 1998). En esta se considera la mediación como la intervención de terceros con distintos roles en torno de los momentos de pre-negociación, negociación y pos-negociación de conflictos armados, con el fin de facilitar su gestión, transformación o resolución pacífica. Esta consideración se soporta en una comprensión de

la mediación principalmente como ejercicio de comunicación que intenta restaurar una comunicación interrumpida o deteriorada, o iniciarla por primera vez en condiciones de cierta calidad, para buscar reconciliar intereses de las partes en disputa y ayudarles a encontrar salidas, sin imponerles una solución (Fisas, 2004, p. 129).

Bajo esta última comprensión de la mediación en los conflictos en mención, ella se aproxima de manera interactiva al conflicto de principio a fin (Fisas, 2004, p. 206). En una fase de *pre-negociación* ayuda a crear un entorno favorable a la negociación, el acercamiento entre las partes, su capacitación para abordar la negociación, y la creación de confianzas; en la *fase de negociación* enfatiza en la comunicación entre las partes, la superación del estancamiento, la identificación de aspectos comunes, la generación de nuevas perspectivas y alternativas de solución; y en la *fase de pos-negociación* se ocupa de la implementación de los acuerdos y la construcción de una paz duradera (Fisas, 2004).

Al respecto, manifiesta Vincent Fisas: “ Más que hablar de mediación, insisto de nuevo, lo importante es tejer esa red de actores que actúen como facilitadores y en todas las dimensiones y funciones señaladas, con discreción cuando proceda hacerlo así, con solemnidad y gran publicidad en otros momentos, y siempre con seriedad y tenacidad” (Fisas, 2004, p. 143).

Pueden señalarse como características de la mediación en conflictos armados:

Implica un proceso complejo (Martinez, 1999; Fisas, 2004).

Requiere de un abanico de actuaciones y de terceros intervinientes (Fisas, 2004; Mitchell, 1998).

No es un trabajo que normalmente realiza una sola persona (Fisas, 2004).

Se identifican dentro de los diversos terceros: mediadores aceptados por las partes, terceros amigos o círculos de personas más cercanas a los actores en conflicto, académicos, Iglesias, organismos intergubernamentales, organizaciones no gubernamentales, y los denominados “tercer lado”⁴ (Fisas, 2004, p. 131 - 143).

La intervención del tercero o los terceros puede ser muy positiva en conflictos arraigados o de difícil tratamiento, dado que permite superar puntos muertos en las etapas de pre-negociación, negociación y pos-negociación; que por la misma naturaleza de este tipo de conflictos

4 William Ury, citado por Fisas, identifica dentro de los roles de intermediarios con la expresión “tercer lado”, que define como: “Este tercer lado estaría compuesto por la propia gente de la comunidad, que usando un cierto tipo de poder y desde la perspectiva de una base común, y respaldando un proceso de diálogo, apuntan a una salida donde todos ganan”.

armados no podrían superar directamente las partes involucradas en los mismos.

Interviene en la conducta de los actores para que encuentren acuerdos, y no en las estructuras que serán el objeto de los acuerdos, busca modificar las relaciones entre los actores, tiene sus etapas y momentos: “contactos iniciales, información, establecimiento de reglas de juego, diseño del proceso, identificación de aspectos comunes y las diferencias, identificación de intereses ocultos, reformulación, generación de opciones, logro de acuerdos y compromisos, requiere una infraestructura facilitadora, integrada tanto por personas como por organizaciones, localidades, y gobiernos y busca la cooperación entre las partes” (Fisas, 2004, p.144).

Significados de la Mediación de los que Parte la Investigación

El proyecto de investigación reconoce la complejidad del conflicto armado colombiano, generada por su prolongación por cinco décadas sin encontrar solución, y su consecuente degradación, con impacto creciente sobre la población civil en general. También, la apremiante urgencia de resolverlo mediante una vía negociada, contribuyendo a la construcción de una paz estable y duradera, por su significación frente al cierre del ciclo de violencias, la reparación de las víctimas, la reconstrucción de los daños causados, la resocialización y reintegración de los actores del mismo, la transformación para el cambio y las condiciones para la vida digna.

Si bien el contexto actual no es el más favorable para la paz, identificamos en la historia reciente de este país acontecimientos relevantes en los escenarios de la paz: el creciente protagonismo de la sociedad civil por la paz, reflejado en el surgimiento en el periodo comprendido entre las décadas de los setenta y los ochenta, de múltiples iniciativas civiles de paz de base social y su dinamización (Hernández, 2004); en 1997 en el “Mandato ciudadano por la paz, la vida y la libertad”, que alcanzo el respaldo de diez millones de votantes; y en un sostenido movimiento por la paz que surge en el periodo comprendido entre 1975 y 1985, se activa entre 1986 y 1995, y se dinamiza en el ámbito local entre el 2000 y el 2003 (García, 2006, p. 120-150). A juicio de algunos analistas, “es Colombia probablemente el país en conflicto armado con una mayor movilización para la paz”. En igual

sentido, negociaciones de paz con seis grupos armados en el periodo comprendido entre 1989 y el 200⁵ (García, 2010, p. 266 y 267), y una descalificación creciente por parte de la sociedad civil por la paz y algunas expresiones de opinión pública, de la violencia como mecanismo idóneo de resolución de conflictos y transformación de realidades que reflejan injusticia social (Hernández, 2008).

Estos acontecimientos cobran una mayor importancia en los últimos ocho años, si se tiene en cuenta el contexto de polarización y estigmatización que se genero en torno de la paz y la solución negociada o militar del conflicto armado, y la política de paz del gobierno de entonces. En ella se manifestaba que no estaba cerrada la puerta a las negociaciones de paz con todos los actores del conflicto armado y se realizaba un proceso de negociaciones de paz con las autodefensas, pero se enfatizaba en una seguridad democrática con un amplio componente de pie de fuerza militar, inversión para la confrontación militar, y solución del conflicto interno armado mediante la derrota militar del adversario.

Análisis recientes, relacionados con posibles escenarios de guerra y paz en este país, destacan éxitos iniciales en la política de seguridad democrática del gobierno del Presidente Uribe Vélez, aunque señalan que no logro resolver el conflicto armado, y que no es claro que la vía militar sea la idónea para dar fin a este conflicto (García, 2006, p.252). Se afirma al respecto, que si bien entre el 2002 y el 2005 se registró un descenso en indicadores representados en acciones bélicas, y muertes en combate; no lo es menos, que entre el 2006 y el 2007 se evidencio un nuevo incremento de los mismos (García, 2006, p. 253 – 256). En cuanto a la cobertura del conflicto en mención, es todavía de carácter nacional, dado que en el periodo comprendido entre el 2002 y el 2005 se registró una disminución de municipios afectados por el conflicto armado, al pasar de 498 a 266; pero esta tendencia volvió a incrementarse en el 2007, evidenciándose en los 293 municipios que se encuentran en esta condición, y que representan casi la tercera parte de los municipios del país (García, 2006). Por otra parte, aunque se logro la desmovilización de 32.000 integrantes de las autodefensas, no fue posible el desmonte total de este actor armado (García, 2006, p. 272).

Se considera entonces que el conflicto armado continua vigente y que aún tiene una cobertura

5 En 1990 con el M-19, en 1991 con el PRT y el Quintín Lame, en 1992 con la CRS, en 1994 con las milicias de Medellín, y en el 2003 con las AUC.



nacional, que se registra un cambio en el escenario estratégico de este conflicto y que es favorable a la Fuerza Pública⁶, y que el fracaso en las negociaciones con las FARC favoreció la búsqueda de una solución militar de este conflicto (García, 2006). En este contexto, en el momento actual no parece previsible que el Estado derrote militarmente a la insurgencia, ni tampoco que existan condiciones reales para que la insurgencia conquiste el poder, ni que el conflicto armado encuentre una solución negociada, muy especialmente porque los logros de la seguridad democrática han generado en el gobierno la convicción de que es posible la derrota militar del adversario. A juicio de los análisis en mención, el escenario previsible es el de continuidad del conflicto con una mayor o menor escala (García, 2006, p.264).

Sin desconocer la seriedad y el carácter soportado de los análisis en mención, agregaría a los mismos que la sociedad civil por la paz cuenta con un poder pacífico transformador, que ha evidenciado alcances reales, y con un acumulado importante de experiencia en construcción de paz, especialmente en lo local y lo regional. Estas condiciones le otorgan un protagonismo importante en la búsqueda de alternativas para la creación a nivel nacional de condiciones favorables a la paz, y a la solución negociada del conflicto armado. Más aún, si se tiene en cuenta el agotamiento frente al conflicto armado, incluso por parte de sus mismos actores, y el reciente cambio de gobierno, factores que pueden abrir un espacio para ambientar la paz y encontrar alternativas para la gestión pacífica y definitiva de un conflicto armado que no debe prolongarse más en el tiempo.

La investigación parte también de reconocer que la construcción de la paz implica unas dimensiones de arriba hacia abajo y de abajo hacia arriba, y de la especial importancia que reviste la segunda, dadas las causas estructurales del conflicto armado colombiano.

Bajo estas premisas, el concepto de mediación del que parte la investigación es amplio: la intervención de diversos terceros independientes e imparciales, con distintos roles en las etapas de prenegociación, negociación y postnegociación del conflicto interno armado. Algunas de estas intervenciones se proponen ayudar a las partes a encontrar soluciones en torno de la búsqueda de la generación de condiciones para la iniciación de un proceso de negociaciones de paz, el avance y

buen desarrollo del mismo, y el cumplimiento de los acuerdos producto de la negociación, que soporten una paz duradera. En otras, en procura de acuerdos humanitarios, la disminución de la intensidad del conflicto en mención, la protección de Derechos Humanos, la exigibilidad del DIH, la garantía de los derechos especiales de los pueblos, la autonomía o autodeterminación., entre otras. Intervenciones que pueden darse en el marco de procesos formales o informales de mediación.

Como había mencionado inicialmente, resta esperar los hallazgos del trabajo de campo y de los análisis conclusivos de la investigación para poder determinar si el marco conceptual objeto de este artículo se ratifica o se resignifica, en el marco del propósito prioritario de generar conocimiento académico que contribuya a la construcción de la paz en este país.

Fuentes de información

Aisenson Kogan A., (1994), *Resolución de Conflictos: un enfoque psicosociológico*. México, Fondo de Cultura Económica.

Fisas Armengol V., (1994), *Alternativas de defensa y cultura de paz*, Madrid, Editorial Fundamentos.

_____ (1998), *Cultura de paz y gestión de conflictos*, Barcelona, Ediciones Paidós Ibérica S.A.

Floberg J., Taylor A., (1999), *Mediación. Resolución de conflictos sin Litigio*, México, España, Venezuela, Argentina, Editorial Limusa.

Galtung J. (1998), *Tras la violencia, 3R: Reconstrucción, Reconciliación, Resolución. Afrontando los efectos visibles e invisibles de la guerra y la violencia*, Bilbao, Editorial Gernika Gogoratuz.

Hernández Delgado E. & Salazar Posada M. (1999), *Con la esperanza intacta. Experiencias comunitarias de resistencia no violenta*, Bogotá, Arte y Folito.

García Durán M., (2006), *Movimiento por la paz en Colombia 1978 - 2003*, Bogotá, Ediciones Antropos Ltda.

Hernández Delgado E. (2004), *Resistencia civil artesana de paz. Experiencias indígenas, afrodescendientes y campesinas*, Bogotá, Javegraf.

Hernández Delgado Esperanza (2009), "Paces desde abajo en Colombia", en: *Revista Reflexión Política*, año 11, número 22.

Lederach J., P., (1985), *Enredos, Pleitos y Problemas*, Comité Central Menonita, Akron.

6 Reflejado en mejoramiento de la capacidad de inteligencia militar, fortaleza en ataques aéreos y manejo de comunicaciones.

- _____, (1997), *Construyendo la paz: reconciliación sostenible en sociedades divididas*, Washington, D.C., US institute of Peace Press.
- López Martínez M. (Dir.), (2004), *Enciclopedia de paz y conflictos*, Granada, Editorial Universidad de Granada.
- Martínez de Murguía B., (1999), *Mediación y resolución de conflictos*, México D.F., Editorial Paidós Mexicana S. A.
- Monroy Cabra M. G., (1997), *Métodos Alternativos de Solución de Conflictos*, México, Oxford University Press – Harla de Colombia.
- Moore C., (1995), *El proceso de mediación*, Buenos Aires.
- Muñoz F., Herrera J., Molina B., Sánchez S., (2005), *Investigación de la paz y los Derechos Humanos desde Andalucía*, Granada, Imprenta Comercial Motril.
- Suares M., (1996), *Mediación. Conducción de disputas, comunicación y técnicas*, Buenos Aires, Ediciones Paidós Ibérica S.A.
- Valenzuela Grueso P., (2002), *Intermediación y resolución de conflictos*, Bogotá, Documento sin publicar.
- Vargas Velásquez A., Hernández L.H., Medina Gallego C., García Duran M., Kruijt D., Schultze – Kraft M., Galan Bermudes F., Cruz C., Celis L.E., Ortega Gómez A.F., (2010), *Colombia: Escenarios posibles de guerra y paz*, Bogotá, Digiprint Editores EU.